



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Contraloría **Social**

# NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONTRALORÍA SOCIAL

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTRALORÍA SOCIAL



## FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



### Concepto de Contraloría Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Artículo 6º, base A, fracción I: “Toda la información en posesión de cualquier autoridad[...]así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional”.

Artículo 8º: “Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición...”

Artículo 9º: “No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito...”

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Artículo 26°, inciso A: “La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución...”

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Artículo 6º, El Sistema Nacional tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos... en la fiscalización y control de recursos públicos. Es una instancia cuya finalidad es establecer, articular y evaluar la política en la materia.

Las políticas públicas que establezca el Comité Coordinador del Sistema Nacional deberán ser implementadas por todos los Entes públicos...”

Artículo 7º: Se integra por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, y los Sistemas Locales, quienes concurrirán a través de sus representantes.

Artículo 21º, fracción XVIII: Una de las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana es proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



### Convenciones Internacionales

Convención Interamericana contra la Corrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1998, artículo III, numeral 11, que prevé la existencia de: “Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción”.

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005, artículo 13, fracción 1: “Cada Estado Parte adoptará medidas adecuadas, dentro de los medios de que disponga y de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, para fomentar la participación activa de personas y grupos que no pertenezcan al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones con base en la comunidad, en la prevención y la lucha contra la corrupción, y para sensibilizar a la opinión pública con respecto a la existencia, las causas y la gravedad de la corrupción, así como a la amenaza que ésta representa. Esa participación debería reforzarse con medidas como las siguientes: a) Aumentar la transparencia y promover la contribución de la ciudadanía a los procesos de adopción de decisiones; b) Garantizar el acceso eficaz del público a la información; c) Realizar actividades de información pública para fomentar la intransigencia con la corrupción, así como programas de educación pública, incluidos programas escolares y universitarios...”



## BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



- ✓ Legitima las acciones gubernamentales
- ✓ Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas
- ✓ Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios
- ✓ Favorece la participación organizada de grupos vulnerables
- ✓ Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos
- ✓ Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social
- ✓ Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos
- ✓ Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización
- ✓ Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad



## NORMATIVIDAD DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento;

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en programas federales de desarrollo social;

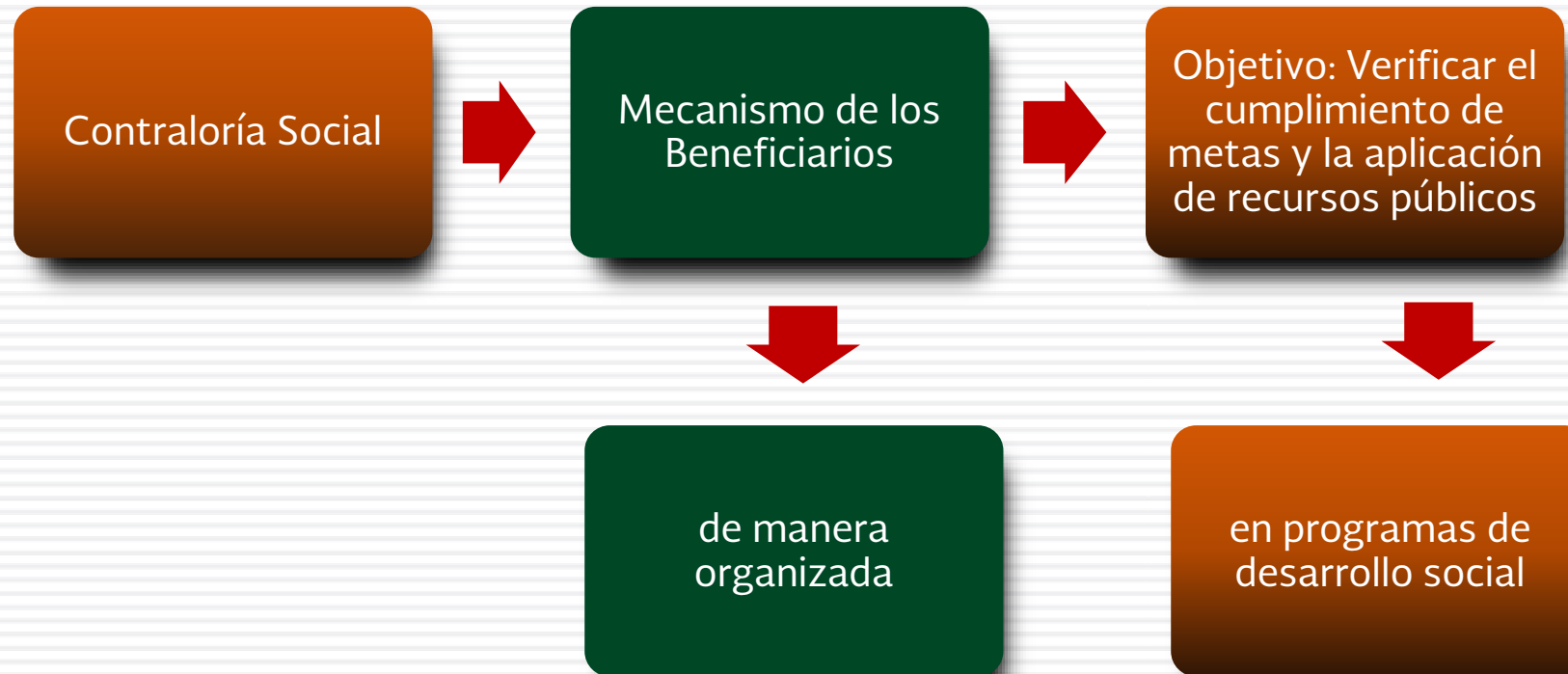
Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



# LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



## Artículo 69.





## LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



### Artículo 70.

Funciones del Gobierno Federal

Impulsar la Contraloría Social

Facilitar el acceso a la información





# LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



## Artículo 71.

### Funciones de la Contraloría Social

Solicitar la información a las autoridades

Vigilar el ejercicio de los recursos

Vigilar la aplicación de los Programas

Emitir informes

Recibir y canalizar las quejas y denuncias

Presentar quejas y denuncias

## REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



### Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

Disposiciones administrativas en materia de Contraloría Social

Asesorar a dependencias, entidades y a otros ejecutores de recursos federales

Asesorar a gobiernos locales en acciones de Contraloría Social

Implantación de la contraloría social en programas y recursos federales

Seguimiento a la operación y evaluación del impacto de programas y recursos federales

Acciones conjuntas con organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas



## ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Establecer, coordinar y promover las estrategias para la implantación de la contraloría social en programas y recursos federales, así como dar seguimiento a su operación y evaluar el impacto de su aplicación.



## EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



### Programas Federales de Desarrollo Social

#### Reglas de Operación

Las disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.



## ¿QUIÉNES PARTICIPAN?



## PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL



### Órganos Internos de Control

Promover y verificar las actividades de promoción que realice la Instancia Normativa y sus Representaciones.

### Órganos Estatales y Municipales de Control

Promover y verificar las actividades de promoción que realicen las ejecutoras, cuando se trate de Gobiernos Estatales y Municipales, en términos de los Acuerdos y Convenios de Coordinación.



## Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social 2016

### Secciones

Disposiciones Generales  
1°-7°

De la Promoción de  
la Contraloría Social  
8°-17°

De los Comités de  
Contraloría Social  
18°-22°

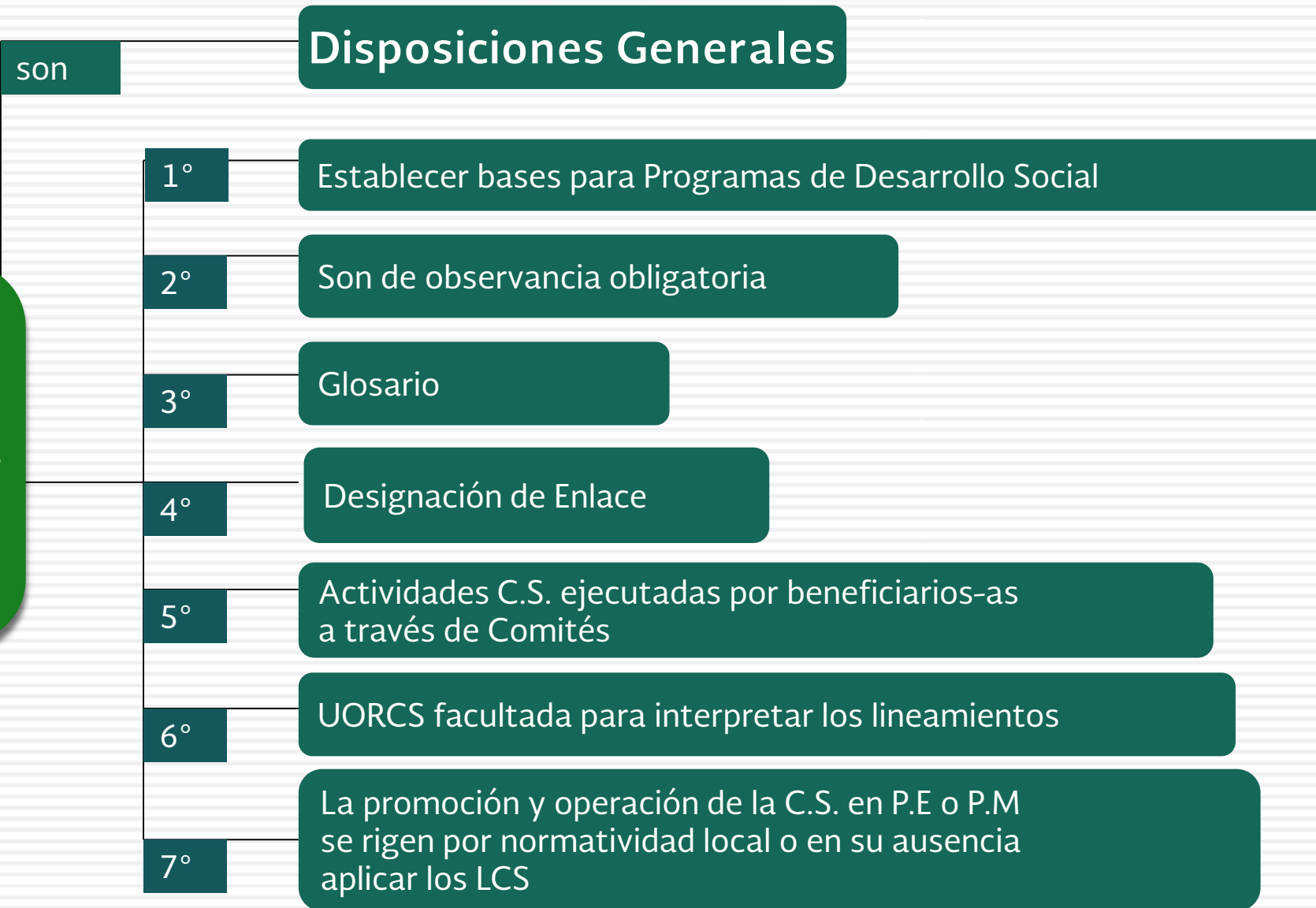
De los resultados de  
los Comités de  
Contraloría Social  
23°-27°

De la aplicación de la  
Contraloría Social en otros  
Programas Federales  
28°

De la vigilancia y  
Responsabilidades  
29°-30°



# LINEAMIENTOS



## De la promoción de Contraloría Social<sup>3</sup>

8°

**UORCS-SFP**

**Funciones**

- ✓ Asesorar
- ✓ Promover y establecer la coordinación para: planeación, operación seguimiento y evaluación
- ✓ Elaborar criterios y procedimientos para verificación de actividades
- ✓ Dar seguimiento a las acciones
- ✓ Publicar resultados generales

Apartado de C.S. en convenios de coordinación que celebren la APF y entidades federativas

9°-17°

**Instancia Normativa**

**Diseñar**

**Esquema**

**PATCS**

**Guía Operativa**

Formas de coordinación entre programas federales ejecutados a través de Representaciones Federales y los OEC



## De los Comités de Contraloría Social



## De los Resultados de los Comités de Contraloría Social 23°-27°

Informe

Información contenida

- ✓ Denominación del programa
- ✓ Registro Comité
- ✓ Entidad
- ✓ Obra, apoyo o servicio
- ✓ Periodo
- ✓ Información general
- ✓ Fecha de elaboración
- ✓ Nombre y firma

## De la Vigilancia y Responsabilidades

Lineamiento 30°

Incumplimiento de Lineamientos

Sanción

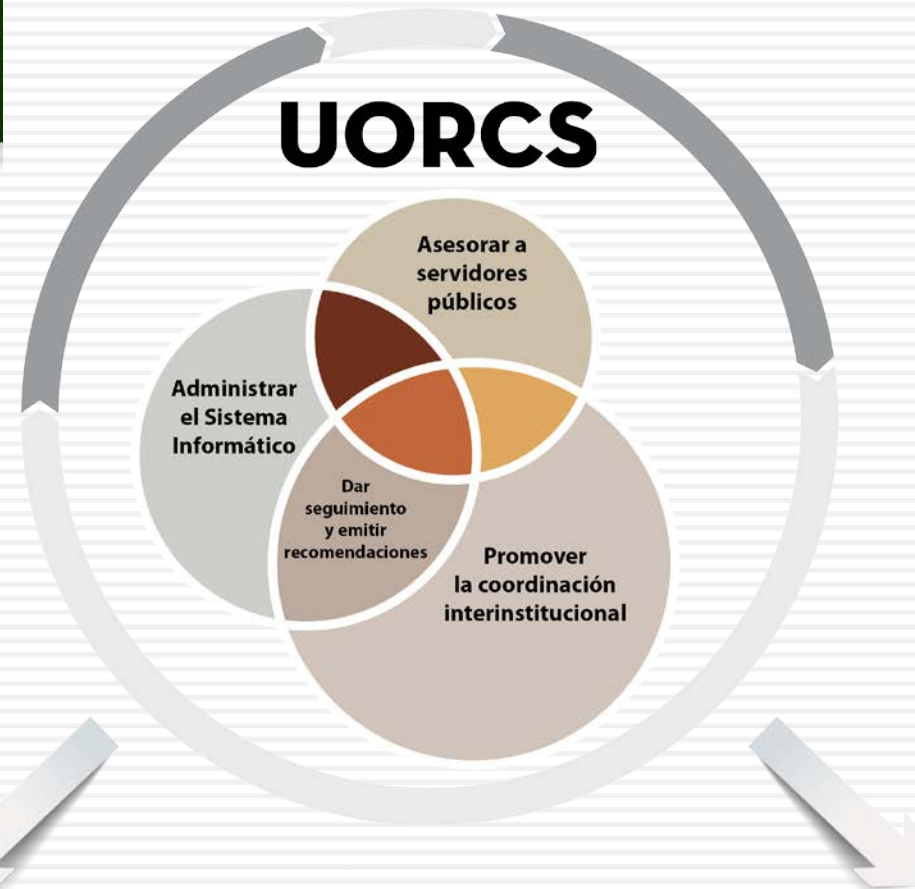
Ley en materia de Responsabilidades Administrativas



# PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



## FUNCIONES:



**Instancia Normativa**  
*elaborar*  
Lineamiento 10 al 12

**Esquema Guía PATCS**

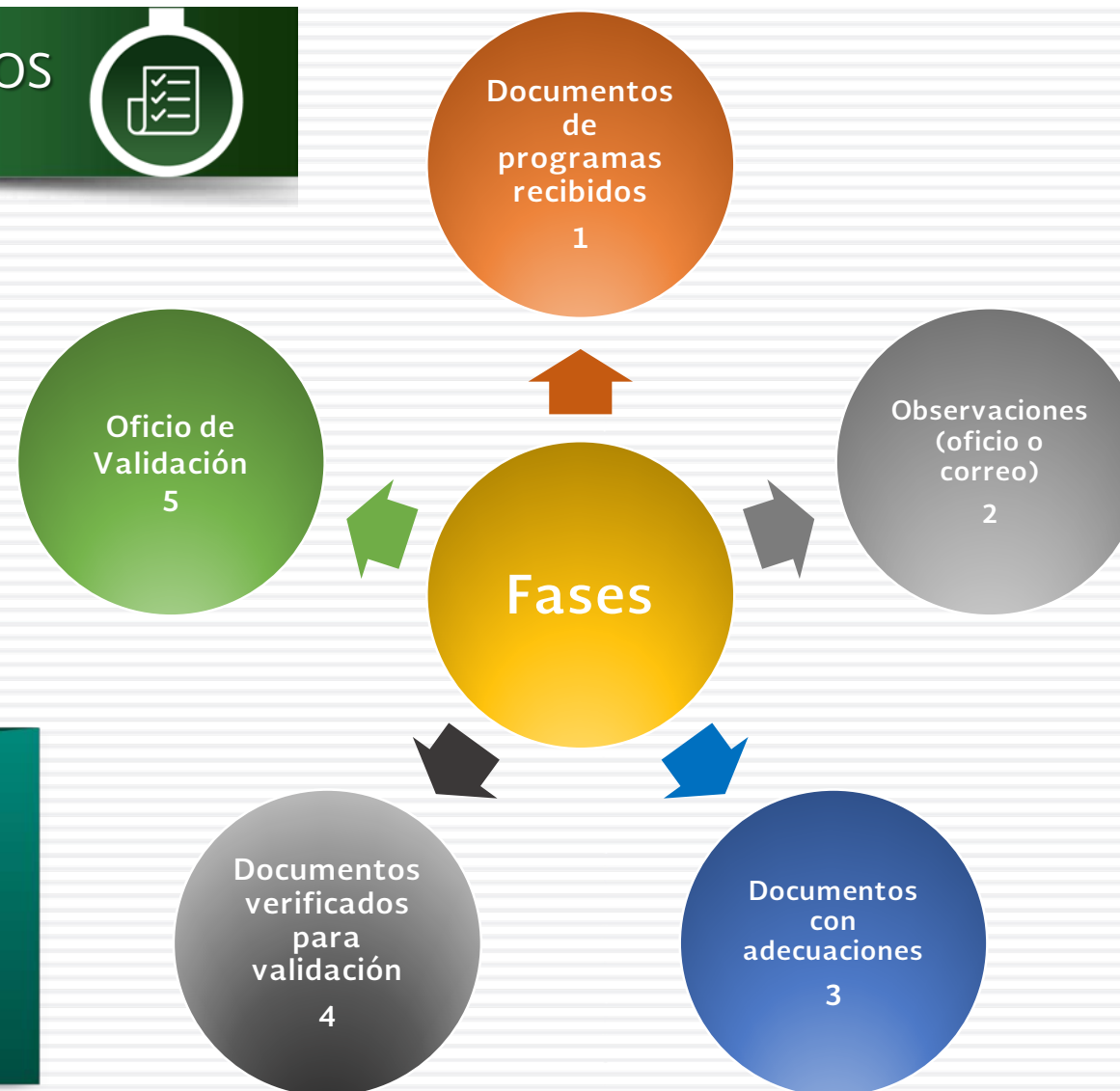
**Representación Federal**  
*ejecutar*

## REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL



### PROCESO

**Disposición Novena de los Lineamientos Observaciones a documentos:**  
Una o más veces se emiten recomendaciones de cambios.





## REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL



ESQUEMA

GUÍA

PATCS

### Documentos

**Período:** La UORCS dispone de 15 días hábiles para emitir el oficio de validación si los documentos cumplen con los Lineamientos.

## ESQUEMA



Es la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción, de acuerdo a las características de cada programa federal de desarrollo social, que debe realizar y coordinar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

Difusión

Constitución  
y Registro  
CCS

Capacitación  
y Asesoría a  
los CCS

Informes de  
Comités de  
Contraloría  
Social

Participación  
del OEC y/o  
de los  
gobiernos  
locales



## GUÍA OPERATIVA



Procedimientos de las Representaciones Federales, para promover y dar seguimiento a la contraloría social.





**PATCS**

Programa de Apoyos a la Cultura  
Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial  
Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social  
ejercicio fiscal 2019

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social | Instancia Ejecutora (PECTS)  
Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, ejercicio fiscal 2019

Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de la actividad	Unidad de medida	Meta de cada actividad	Calendarización de las actividades											
				ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic
<b>1 Planeación</b>															
Elaborar y aprobar el programa de las actividades de Contraloría Social y enviar al oficio de designación a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social-DGSMC	Ciudades Mexicanas	Oficios de nombramiento	1												
Promover los Programas de Trabajo elaborados por las Ciudades Mexicanas alineados al PACCS, en el ámbito de seguimiento del SICG.	Ciudades Mexicanas	Oficio de solicitud	10												
<b>2 Promoción y operación</b>															
Capacitar y asesorar a los beneficiarios directos del AJDM en la reunión informativa (de asesoría), para ejercer su derecho a la Contraloría Social.	Ciudades Mexicanas	Reunión/minuta	10												
Promover, asesorar y registrar a los beneficiarios directos del AJDM para constituir los Comités de Contraloría Social.	Ciudades Mexicanas	Acta de Constitución	10												
<b>3 Seguimiento</b>															
Enviar a la DGSMC los informes de promoción realizadas: difusión, capacitación, asesoría en la Ciudad Mexicana.	Ciudades Mexicanas	Reunión/minuta	10												
Recopilar los Informes de Contraloría Inicial   Intervención Inicial (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas	Informe	10												
Recopilar los Informes de Contraloría Inicial   Intervención Intermedia (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas	Informe	10												
Recopilar los Informes de Contraloría Inicial   Intervención Final (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas	Informe	10												
Enviar a la DGSMC los Informes de Contraloría Inicial   Intervención Inicial (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas	Informe	10												
Enviar a la DGSMC los Informes de Contraloría Inicial   Intervención Intermedia (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas	Informe	10												
Enviar a la DGSMC los Informes de Contraloría Inicial   Intervención Final (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas	Informe	10												
Asesorar los establecimientos de Contraloría Social y realizar acciones de mejora. (sujeta a firma de convenio)	DGSMC - Ciudades Mexicanas	Documento	1												
Captación de quejas y denuncias de la ciudadanía. (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas-DGSMC	Queja/denuncia	100%												
Atención a quejas y denuncias de la ciudadanía. (sujeta a firma de convenio)	Ciudades Mexicanas-DGSMC	Queja/denuncia	100%												



**PAETCS**

Logo entidad federativa

**Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, Ciclo Escolar 2015-2016**  
de los Programas Escuelas de Calidad, Escuelas de Tiempo Completo, Escuela Segura, Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica y para la Inclusión y la Equidad Educativa, por escuela beneficiada

Se establece el trabajo de promoción de contraloría social a cargo de la Representación Federal y, en su caso, de los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios

Actividad	Responsable	Unidad de Medida	Meta	Calendarización	
				Programada	
				Inicio	Fin
<b>1. PLANEACIÓN</b>					
Designación y nombramiento por oficio del Enlace Estatal de y contraloría social.	AEL	Oficio de nombramiento	1	19/08/2015	18/09/2015
Establecer comunicación con el Órgano Estatal de Control para la capacitación y asesoría dirigida a los Comités de Contraloría Social	AEL	Acuerdo de coordinación	1	19/08/2015	18/09/2015
Elaboración del Programa Estatal de Trabajo para la participación y Contraloría Social	AEL	PETCS	1	19/08/2015	30/09/2015